

SOLICITUD DE COLEGIACIÓN NO EJERCIENTE

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

<p><u>Si procede de</u> OTRO COLEGIO <u>deberá:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar su baja en el mismo. • Solicitar un certificado de su Colegio de procedencia en el que indique que está al corriente de sus obligaciones colegiales.
--	---

Con carácter general:

DOS FOTOCOPIAS de los siguientes documentos:

- 1)- Del D.N.I., por sus dos caras.
- 2)- Del título o diploma que acredite el derecho al ejercicio de la profesión de Óptico, o documento que justifique haber pagado los derechos de expedición de citado título firmado y sellado por el secretario del negociado de la correspondiente Universidad. **No es válido el certificado de estudios.**
- 3)- DOS fotografías de tamaño carné.
- 4)- Documento de domiciliación bancaria de cuotas colegiales: Se acompaña el impreso que, una vez cubierto con los datos que pide, y firmado, debe remitírseos.
- 5)- CHEQUE, a nombre de Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León, por la cantidad de **50,00 Euros**, importe de la cuota de entrada.

OBSERVACIONES:

- 1ª.- Además de las fotocopias indicadas han de acompañarse o presentarse los DOCUMENTOS ORIGINALES, para cotejar las fotocopias.
- 2ª.- La solicitud de colegiación, los documentos originales y sus fotocopias **se presentara al Delegado Provincial o en este Colegio Regional**. En ambos casos se procederá en el acto al cotejo de las fotocopias con los originales, devolviéndose aquellos en el mismo momento.
- 3ª.- Si se reciben por correo, que para mayor garantía debe ser certificado, el cotejo se hará inmediatamente y la devolución de los originales se efectuará, en carta certificada, a vuelta de correo.
- 4ª.- Si no se desea enviar los documentos originales, sus fotocopias han de estar autenticadas por Notario.